

COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Es el órgano central de la gestión y coordinación de la convivencia. Está formada por el Director, Jefe/a de Estudios, un padre/madre, un profesor/a y un alumno/a. El Consejo escolar delega en ella la gestión de la convivencia.

Se reúne los miércoles por la tarde, analiza todas las amonestaciones de la semana, las tipifica, debate y acuerda las sanciones correspondientes. Vela por el cumplimiento de las mismas y por que el proceso se atenga a lo fijado en el Plan de convivencia y la normativa vigente.

Cada trimestre se elaboran informes de convivencia para su análisis en el Claustro y en el Consejo escolar.

AULA DE CONVIVENCIA Y TRABAJO.

El aula de convivencia y trabajo está atendida por un profesor/a de guardia cada hora lectiva y durante el recreo. Este profesor de guardia recibe a los alumnos y deja constancia de su actitud y de si han realizado las tareas.